

	Euros
10.000 reintegros de 30 euros cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra .....	300.000
10.000 reintegros de 30 euros cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra .....	300.000
35.450	1.905.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá 10 bolas numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 60 euros, que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 150 euros, que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 750 euros, que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y el reintegro correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 750 euros los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 300 euros los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el primer premio; a premio de 150 euros aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga dicho primer premio, y, finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el repetido primer premio.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegro ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven agraciados con los premios primero y segundo.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

#### *Premio especial al décimo*

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo, que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.<sup>a</sup>

Este premio especial al décimo, de 1.170.000 euros para una sola fracción de uno de los seis billetes agraciados con el primer premio, será adjudicado a continuación de determinarse el primer premio.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para

adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

#### *Pago de premios*

Los premios inferiores a 30.000 euros por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra podrán cobrarse en cualquier punto del territorio nacional a través de las entidades financieras que, en cada momento, gestionen las cuentas centrales de Loterías y Apuestas del Estado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 24 de agosto de 2002.—El Director general, P. S. (artículo 8 del Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

**17459** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 29 y 31 de agosto de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 29 y 31 de agosto de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 29 de agosto de 2002:

Combinación ganadora: 30, 17, 32, 11, 48, 24.

Número complementario: 46.

Número del reintegro: 3.

Día 31 de agosto de 2002:

Combinación ganadora: 40, 4, 5, 3, 1, 17.

Número complementario: 45.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 5 y 7 de septiembre de 2002 a las veintitrés quince horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

**17460** *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2001.*

En aplicación de lo dispuesto en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado correspondientes al ejercicio 2001, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 27 de agosto de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.



MINISTERIO DE HACIENDA

## E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

## I. BALANCE

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>11.567.841.189</b>	<b>11.470.906.716</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>67.933.208.857</b>	<b>53.021.498.151</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	12.613.813.164	12.612.701.947
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	64.194.651	30.918.790	100	Patrimonio propio	3.234.094.927	3.234.094.927
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	10.027.251.139	9.972.385.669	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	9.379.718.237	9.378.607.020
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	1.476.395.399	1.467.602.257	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	40.408.796.204	35.966.034.871
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>232.589.918.099</b>	<b>200.863.693.801</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	14.910.599.489	4.442.761.333
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	22.743.772	22.743.772		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	4.251.919	3.957.700	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	232.562.922.408	200.836.992.329	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>176.224.550.431</b>	<b>159.313.102.366</b>
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	176.224.550.431	159.313.102.366
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>244.157.759.288</b>	<b>212.334.600.517</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>244.157.759.288</b>	<b>212.334.600.517</b>



MINISTERIO DE HACIENDA

## E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	<b>A) GASTOS</b>	<b>1.244.686.535.888</b>	<b>1.144.213.252.098</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>1.259.597.135.377</b>	<b>1.148.656.013.431</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	1.254.819.212.250	1.145.142.971.100
60, 61*	2. Aprovisionamientos	810.563.319.769	731.644.673.253	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	105.609.331.634	99.521.344.844		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	2.490.820.196	2.416.853.367	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	235.220.360	329.985.848	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.777.923.127	3.504.438.644
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	102.883.291.078	96.774.505.629	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	4.745.701.856	3.436.279.933
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	-	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	32.221.271	68.158.711
	4. Transferencias y subvenciones	328.304.910.955	313.045.964.654		5. Transferencias y subvenciones	-	8.603.687
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	327.512.910.955	312.282.079.454	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	-	8.603.687
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	792.000.000	763.885.200	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	208.973.530	1.269.347	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
	<b>AHORRO</b>	<b>14.910.599.489</b>	<b>4.442.761.333</b>		<b>DESAHORRO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



## E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Pesetas)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
613F GESTIÓN DE LOTERÍAS, APUESTAS Y JUEGOS DE AZAR	24.430.821.000	48.000.000	24.478.821.000	20.937.691.422	3.357.663.768	183.465.810
800X TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	295.850.000.000	15.000.000.000	310.850.000.000	310.850.000.000	-	-
<b>Totales</b>	<b>320.280.821.000</b>	<b>15.048.000.000</b>	<b>335.328.821.000</b>	<b>331.787.691.422</b>	<b>3.357.663.768</b>	<b>183.465.810</b>



## E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Pesetas)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	2.915.766.000	-	2.915.766.000	2.490.820.196	422.000.802	2.945.002
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	922.725.000	48.000.000	970.725.000	634.804.800	226.870.748	109.049.452
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	312.965.330.000	15.000.000.000	327.965.330.000	327.512.910.952	450.995.288	1.423.760
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>316.803.821.000</b>	<b>15.048.000.000</b>	<b>331.851.821.000</b>	<b>330.638.535.948</b>	<b>1.099.866.838</b>	<b>113.418.214</b>
6. INVERSIONES REALES	2.650.000.000	-	2.650.000.000	322.250.474	2.257.701.930	70.047.596
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	792.000.000	-	792.000.000	792.000.000	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.442.000.000</b>	<b>-</b>	<b>3.442.000.000</b>	<b>1.114.250.474</b>	<b>2.257.701.930</b>	<b>70.047.596</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>320.245.821.000</b>	<b>15.048.000.000</b>	<b>335.293.821.000</b>	<b>331.752.786.422</b>	<b>3.357.568.768</b>	<b>183.465.810</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	35.000.000	-	35.000.000	34.905.000	95.000	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>35.000.000</b>	<b>-</b>	<b>35.000.000</b>	<b>34.905.000</b>	<b>95.000</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>320.280.821.000</b>	<b>15.048.000.000</b>	<b>335.328.821.000</b>	<b>331.787.691.422</b>	<b>3.357.663.768</b>	<b>183.465.810</b>



## E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECALIDADACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	35.709.093	-	35.709.093	35.709.093	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	4.770.569.704	55.617.903	4.714.951.801	4.714.951.801	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.806.278.797</b>	<b>55.617.903</b>	<b>4.750.660.894</b>	<b>4.750.660.894</b>	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.806.278.797</b>	<b>55.617.903</b>	<b>4.750.660.894</b>	<b>4.750.660.894</b>	-	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	25.817.639	-	25.817.639	25.817.639	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>25.817.639</b>	-	<b>25.817.639</b>	<b>25.817.639</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>4.832.096.436</b>	<b>55.617.903</b>	<b>4.776.478.533</b>	<b>4.776.478.533</b>	-	-



MINISTERIO DE HACIENDA

## E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
<b>- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- VENTAS NETAS</b>	<b>1.217.540.821.000</b>	<b>1.254.819.212.250</b>
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	1.217.540.821.000	1.254.819.212.250
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
<b>- COMPRAS NETAS:</b>	<b>800.000.000.000</b>	<b>810.563.319.769</b>	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	800.000.000.000	810.563.319.769	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-	<b>- INGRESOS COMERCIALES NETOS</b>	-	<b>27.262.230</b>
<b>- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>	-	-			
<b>- GASTOS COMERCIALES NETOS</b>	<b>100.000.000.000</b>	<b>102.456.801.308</b>			
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>317.540.821.000</b>	<b>341.826.353.403</b>	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.217.540.821.000</b>	<b>1.254.846.474.480</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.217.540.821.000</b>	<b>1.254.846.474.480</b>

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.



## E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

## III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Pesetas)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	4.750.660.894	331.752.786.422	-327.002.125.528
2. (+) Operaciones con activos financieros	25.817.639	34.905.000	-9.087.361
3. (+) Operaciones comerciales	1.254.846.474.480	913.020.121.077	341.826.353.403
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>1.259.622.953.013</b>	<b>1.244.807.812.499</b>	<b>14.815.140.514</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>			
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>14.815.140.514</b>



## E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

## I. BALANCE

EJERCICIO 2001

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>69.524.125,76</b>	<b>68.941.537,85</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>408.286.808,12</b>	<b>318.665.621,82</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	75.810.543,95	75.803.865,41
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	385.817,62	185.825,67	100	Patrimonio propio	19.437.301,99	19.437.302,00
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	60.264.993,08	59.935.244,97	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	56.373.241,96	56.366.563,41
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	8.873.315,06	8.820.467,21	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	242.861.756,42	216.160.223,04
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1.397.893.561,35</b>	<b>1.207.215.113,06</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	89.614.507,75	26.701.533,37
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	136.692,82	136.692,82		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	25.554,55	23.786,26	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	1.397.731.313,98	1.207.054.633,98	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.059.130.878,99</b>	<b>957.491.029,09</b>
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56, 485, 585	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
					III. Acreedores	1.059.130.878,99	957.491.029,09
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>1.467.417.687,11</b>	<b>1.276.156.650,91</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>1.467.417.687,11</b>	<b>1.276.156.650,91</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE HACIENDA

## E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2001

(Euros)

Nº Cuentas	DRBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	<b>A) GASTOS</b>	<b>7.480.716.742,34</b>	<b>6.876.860.145,08</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>7.570.331.250,09</b>	<b>6.903.561.678,45</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	7.541.615.353,76	6.882.447.868,81
60, 61*	2. Aprovisionamientos	4.871.583.665,51	4.397.273.047,33	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	634.724.866,49	598.135.328,96		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	14.970.130,88	14.525.581,28	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.413.702,84	1.983.254,89	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796),(797),(798), (799),(791) 62, 63, 676, 672	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	28.715.896,33	21.062.100,44
	- Otros gastos de gestión	618.341.032,77	581.626.492,79	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	28.522.242,59	20.652.458,34
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	-	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	193.653,74	409.642,10
	4. Transferencias y subvenciones	1.973.152.254,13	1.881.444.139,86		5. Transferencias y subvenciones	-	51.709,20
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	1.968.392.238,26	1.876.853.097,34	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	-	51.709,20
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	4.760.015,87	4.591.042,52	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.255.956,21	7.628,93	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
	<b>AHORRO</b>	<b>89.614.507,75</b>	<b>26.701.533,37</b>		<b>DESAHORRO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE HACIENDA

## E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

(Euros)

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
613F GESTIÓN DE LOTERÍAS, APUESTAS Y JUEGOS DE AZAR	146.832.191,41	288.485,81	147.120.677,22	125.838.059,82	20.179.965,67	1.102.651,73
800X TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	1.778.094.310,82	90.151.815,66	1.868.246.126,48	1.868.246.126,48	-	-
<b>Totales</b>	<b>1.924.926.502,23</b>	<b>90.440.301,47</b>	<b>2.015.366.803,70</b>	<b>1.994.084.186,30</b>	<b>20.179.965,67</b>	<b>1.102.651,73</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE HACIENDA

## E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	17.524.106,60	-	17.524.106,60	14.970.130,88	2.536.275,90	17.699,81
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.545.688,94	288.485,81	5.834.174,75	3.815.253,69	1.363.520,66	655.400,40
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.880.959.515,82	90.151.815,66	1.971.111.331,48	1.968.392.238,24	2.710.536,27	8.556,97
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.904.029.311,36</b>	<b>90.440.301,47</b>	<b>1.994.469.612,83</b>	<b>1.987.177.622,81</b>	<b>6.610.332,83</b>	<b>681.657,18</b>
6. INVERSIONES REALES	15.926.820,77	-	15.926.820,77	1.936.764,36	13.569.061,88	420.994,53
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.760.015,87	-	4.760.015,87	4.760.015,87	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>20.686.836,64</b>	<b>-</b>	<b>20.686.836,64</b>	<b>6.696.780,23</b>	<b>13.569.061,88</b>	<b>420.994,53</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.924.716.148,00</b>	<b>90.440.301,47</b>	<b>2.015.156.449,47</b>	<b>1.993.874.403,04</b>	<b>20.179.394,71</b>	<b>1.102.651,71</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	210.354,24	-	210.354,24	209.783,28	570,96	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>210.354,24</b>	<b>-</b>	<b>210.354,24</b>	<b>209.783,28</b>	<b>570,96</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.924.926.502,24</b>	<b>90.440.301,47</b>	<b>2.015.366.803,71</b>	<b>1.994.084.186,32</b>	<b>20.179.965,67</b>	<b>1.102.651,71</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE HACIENDA

## E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	214.615,97	-	214.615,97	214.615,97	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	28.671.701,37	334.270,33	28.337.431,04	28.337.431,04	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>28.886.317,34</b>	<b>334.270,33</b>	<b>28.552.047,01</b>	<b>28.552.047,01</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>28.886.317,34</b>	<b>334.270,33</b>	<b>28.552.047,01</b>	<b>28.552.047,01</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	155.167,14	-	155.167,14	155.167,14	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>155.167,14</b>	<b>-</b>	<b>155.167,14</b>	<b>155.167,14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>29.041.484,48</b>	<b>334.270,33</b>	<b>28.707.214,15</b>	<b>28.707.214,15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE HACIENDA

## E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
<b>- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- VENTAS NETAS</b>	7.317.567.710,02	7.541.615.353,76
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	7.317.567.710,02	7.541.615.353,76
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
<b>- COMPRAS NETAS:</b>	4.808.096.835,07	4.871.583.665,51	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	4.808.096.835,07	4.871.583.665,51	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
<b>- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>	-	-	<b>- INGRESOS COMERCIALES NETOS</b>	-	163.849,30
<b>- GASTOS COMERCIALES NETOS</b>	601.012.104,38	615.777.777,63			
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	1.908.458.770,57	2.054.417.759,92	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	7.317.567.710,02	7.541.779.203,06	<b>TOTAL</b>	7.317.567.710,02	7.541.779.203,06

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad. Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE HACIENDA

## E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

## III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	28.552.047,01	1.993.874.403,03	-1.965.322.356,02
2. (+) Operaciones con activos financieros	155.167,14	209.783,28	-54.616,14
3. (+) Operaciones comerciales	7.541.779.203,06	5.487.361.443,13	2.054.417.759,93
<b>I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>7.570.486.417,21</b>	<b>7.481.445.629,44</b>	<b>89.040.787,77</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>89.040.787,77</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOTERÍAS Y APUESTAS  
DEL ESTADO**

I. La entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. La gestión, explotación y comercialización de las loterías y juegos de ámbito nacional en sus distintas modalidades, y en todo caso siempre que afecten a un territorio superior al de una Comunidad Autónoma.

2. La gestión, explotación y comercialización de las apuestas mutuas deportivo-benéficas, en cualquiera de sus modalidades, así como cualesquiera otros concursos de pronósticos mutuales y benéficos que se realicen sobre resultados de eventos deportivos.

3. La gestión, explotación y comercialización de aquellos otros juegos que sean competencia del Estado y, asimismo, cuando expresamente lo autorice el Ministerio de Economía y Hacienda, de los correspondientes a las Comunidades Autónomas u otros países, previo el acuerdo oportuno en dicha materia.

4. La valoración comercial de los locales propuestos por los participantes en los procedimientos para la adjudicación de Administraciones de Loterías y en general de los puntos de venta de su red comercial.

5. La realización de cuantas actividades y servicios relacionados con los juegos le sean encomendados.

II. La estructura organizativa básica de la entidad está compuesta por las siguientes unidades que dependen del Director general con nivel orgánico de Subdirección General:

1. La Dirección de Producción.
2. La Dirección Comercial.
3. La Dirección Económico-Financiera, la cual, entre otras funciones tiene la planificación de la gestión económico-financiera y de los servicios de contabilidad general, analítica y financiera. De esta Gerencia dependen con responsabilidad sobre la contabilidad, un Subdirector general adjunto y el Jefe de Contabilidad. La contabilidad se encuentra organizada centralizadamente.
4. La Dirección de Servicios Corporativos.

III. Los principales responsables del organismo son los siguientes:

1. Los órganos rectores:

a) El Presidente de la entidad pública empresarial es el Secretario de Estado del Ministerio de Hacienda, ilustrísimo señor don Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

b) El Director general de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado, ilustrísimo señor don Luis Perezagua Clamagirand \*.

2. Los Subdirectores generales del organismo son los siguientes:

- a) Director de Producción: Don Manuel López Ruiz.
- b) Director Comercial: Don Juan Antonio Cabrerías García.
- c) Director Económico-Financiero: Don Alfonso Constante Villuendas.
- d) Directora de Servicios Corporativos: Doña María del Carmen García-Ramal López de Haro.

\* En el «Boletín Oficial del Estado» de día 9 de febrero fue nombrado Director general el ilustrísimo señor don José Miguel Martínez Martínez.

por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las mismas y han sido declarados aptos, que se publica como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 12 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

**ANEXO**

**Acuerdo de 17 de julio de 2002, del Tribunal calificador, por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades y han sido declarado aptos**

En virtud a lo dispuesto en la base 7.6 de la Resolución de 5 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado de Seguridad («Boletín Oficial del Estado» número 111, de 9 de mayo), por la que se convocaban pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, cuya superación habilitará para el ejercicio de las correspondientes profesiones, previa expedición de la tarjeta de identidad profesional, el Tribunal calificador de las pruebas acuerda lo siguiente:

Primero.—Se hace pública la relación de los participantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos en el apéndice I con expresión de la especialidad o especialidades obtenidas.

Segundo.—Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 8 de la convocatoria, cada participante declarado apto deberá solicitar la expedición de la tarjeta de identidad profesional para Guarda Particular del Campo y sus especialidades, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como apéndice II.

La solicitud se presentará preferentemente en las Comandancias de la Guardia Civil (Oficina Periférica de Protección y Seguridad), acompañando los siguientes documentos:

- a) Tres fotografías, formato carné.
- b) Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso de 50,57 euros, en concepto de tasa por habilitación de Guarda Particular del Campo y sus especialidades (artículo 44, apartado 5, tarifa 7.ª, de la Ley 13/1996) con arreglo al modelo 790, código de Tasa 015, a favor del Tesoro Público, en las entidades bancarias o Cajas de Ahorro colaboradoras, cuenta restringida de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El citado modelo 790 será facilitado en las dependencias de la Guardia Civil con oficina abierta al público, y deberá cumplimentarse con los datos correspondientes, señalando como tarifa aplicable «habilitación de Guarda Particular del Campo y sus especialidades».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente por el interesado recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Seguridad y, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11, número 1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46, número 1 de dicha Ley.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Presidente del Tribunal, José Manuel Labrador Villalba.

**APÉNDICE I**

Apellidos y nombre	DNI	Guarda Particular del Campo	Especialidades	
			Caza	Pesca
Acebo Roca, Úrsula	20.193.599	Apto	Apto	Apto
Agrafojo Dosil, José Manuel	76.778.425	Apto	Apto	Apto
Agrafojo Liñyo, José Antonio	33.288.795	Apto	Apto	Apto
Alarcón Sevillano, Héctor	35.091.383	Apto	Apto	Apto
Albiol Mármol, Gabriel	35.040.955	Apto	Apto	Apto
Alfonso Rosado, Francisco	7.043.535	Apto	Apto	
Álvarez Fernández, Manuel	9.442.400	Apto	Apto	
Álvarez García, Óscar	78.877.473	Apto	Apto	Apto
Álvarez Picón, Daniel	8.877.593	Apto	Apto	
Álvarez Díez, Alberto	71.514.155	Apto	Apto	Apto
Amado Corral, Ángel	32.764.215	Apto	Apto	Apto
Amado Vigil, Laurentino	10.815.354	Apto	Apto	Apto
Amaya Santos, José Ignacio	28.474.532	Apto	Apto	Apto

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**17461** RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2002, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se hace público el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades mediante el que se aprueba la lista de los participantes declarados aptos.

Concluidas las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, convocadas por Resolución de 5 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado de Seguridad («Boletín Oficial del Estado» número 111, de 9 de mayo), se dispone lo siguiente:

Único.—Hacer público Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades,